



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE
QUERÉTARO

COMISIÓN ESTATAL
DE INFRAESTRUCTURA
Dirección de concursos
y contratos

LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA 073

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro a través de la Dirección de Concursos y Contratos, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Número: LP/ISN/078/2021**, para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de los servicios relacionados con la obra pública, referente a: **" ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE SEMARNAT Y SEDESU, ASI COMO EL INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: LIBRAMIENTO VIAL PONIENTE, DEL LIBRAMIENTO NORPONIENTE A PROLONGACION BERNARDO QUINTANA, MUNICIPIOS DE CORREGIDORA Y QUERÉTARO."**; de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para pago de bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de Proposiciones y apertura Técnica | Acto de apertura Económica | Fallo |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|
| \$4,571.00 (Cuatro mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) | 12/noviembre/2021 hasta las 09:00 hrs. | 12/noviembre/2021 09:00hrs. | 12/noviembre/2021 12:00hrs. | 19/noviembre/2021 09:00hrs. | 23/noviembre/2021 09:00hrs. | 25/noviembre/2021 11:00hrs. |

- Ubicación de los trabajos: Libramiento Vial Poniente, del Libramiento Norponiente a Prolongación Bernardo Quintana, Municipios de Corregidora y Querétaro.
- El plazo de ejecución para los trabajos será de **30 días naturales**, con fecha estimada de inicio el día 29 de noviembre de 2021 y de término para el día 28 de diciembre de 2021.
- La procedencia de los recursos es estatal, provenientes del fondo: **ISN 2021**.
- La acreditación, entrega de bases, el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura de propuestas y fallo, serán en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Convocante, sita en: Calle Dr. Luis Pasteur No. 27 Norte, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro. Tels. (442) 689.00.42 y (442) 689.06.65, con horario de oficina de 09:00 a 15:00 Hrs.
- Los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Concursos y Contratos de la Comisión para acreditarse, una vez acreditado se le entregará un recibo con el cual podrá realizar su pago directamente en los bancos que se mencionan en dicho recibo o por transferencia interbancaria. Los requisitos para la acreditación podrá recabarlos ante la Convocante. En caso de asociarse con dos o más empresas para una participación conjunta, éstas también deberán cumplir con los requisitos anteriormente mencionados y acreditarse ante la convocante.
- La etapa de adquisición de bases y acreditación establecida en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, será del **05 de al 12 de noviembre de 2021** en los horarios de 09:00 a las 15:00 Hrs.
- El capital contable mínimo requerido para participar será de **\$0.09 MDP**.
- El porcentaje de anticipo a otorgar será del 30% (treinta por ciento) del monto.
- La garantía de seriedad de la propuesta será mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluido el IVA.
- Las garantías para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedida por institución autorizada y de conformidad con los máximos establecidos en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro. Los Licitantes deberán acreditar la especialidad **1501 Evaluación de impacto ambiental, Impacto ambiental de proyectos nuevos**.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).
- La capacidad financiera, las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, la forma de pago de los trabajos y los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán de conformidad a lo establecido en las bases.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Los interesados en participar deberán acreditar experiencia y capacidad técnica en: **Estudios de Impacto ambiental**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los insumos prioritarios para la ejecución de esta obra son: El Personal especializado para el desarrollo de los estudios.
- La CEI se reserva el derecho a suspender los actos, sesiones, reuniones o procedimientos derivados de la presente Convocatoria, acorde a los acuerdos publicados el 14 y 15 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Salud donde se establece una estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas, y a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicado el 18 de mayo del 2020 que contiene los principios y estrategias sobre las medidas de promoción de la salud, de protección de la salud y para el cuidado de poblaciones vulnerables, que deben considerarse para la elaboración del Protocolo de Seguridad Sanitaria.
- Los Licitantes que presencien cualquier evento relacionado con la presente convocatoria deberán en forma de carácter obligatorio realizar lo siguiente: Uso de cubre boca, cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria consistentes en lavado frecuente de manos, aplicar la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo al toser o estornudar), conservar mínimo metro y medio la distancia entre una y otra persona, evitar saludar de beso, mano o abrazo, así como las que resulten necesarias y contar con su propio material de trabajo como ejemplo: bolígrafo, papel para notas, para evitar el compartir.

Santiago de Querétaro, Qro. 05 de noviembre del 2021

ARQ. JUAN JOSÉ PERRUSQUÍA NUÑEZ
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

Rúbrica
www.queretaro.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." Operado Impuesto Sobre Nómina 2017.